



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

La Plata, en la fecha que consta en la firma digital.

**Al señor Subsecretario de la
Subsecretaría de Comunicación
y Medios de la SCBA
Su Despacho**

Ref: actuaciones A 17 / 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Auxiliar Letrada a cargo (P.D.S) del Archivo Penal de La Plata, a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se anuncie en la pagina web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el edicto cuyo texto se adjunta al presente, solicitando asimismo se sirva informar la fecha de dicha publicación: Ello, conforme lo previsto por el art.119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA.

Sin otro particular, saludo a usted muy atte.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 23/02/2026 10:34:51 - MARCHIONI Romina Lilian -
AUXILIAR LETRADO



254901671007879519

ARCHIVO PENAL - LA PLATA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

-EDICTO-

POR TRES DIAS. El Archivo Penal de La Plata hace saber que el **día 26 de marzo de 2026 a las 10.30 hs.** se llevará a cabo la destrucción autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n° 1597/2025 del 24 de junio de 2025, de **7.663 causas** iniciadas en el período comprendido entre los **años 1945 y 2017** pertenecientes al Juzgado de Transición Penal n°2 Secretarías nros.5,8,10 y 13, Juzgados de Garantías nros.1,2,3,4,5 y 6, Juzgados Correccionales nro.1,2,3 y 5, Secretarías de Transición Penal nros.2, 4, 6, 8, 10, 13, 14 y 16, Tribunal de Menores nro.3 y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro.1 de este Departamento Judicial. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08.- Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. La Plata, 13 de febrero de 2026.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 23/02/2026 10:31:38 - MARCHIONI Romina Lilian -
AUXILIAR LETRADO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



252901671007849394

ARCHIVO PENAL - LA PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS